
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
INSCRIPCION NO: S0065035 DEL 8 DE AGOSTO DE 2024
N.I.T. : 860046667 0
TIPO ENTIDAD : BENEFICIENCIA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL : 18,977,876,097
PATRIMONIO : 13,961,476,192

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 117 NO. 6 A 22
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNSANFRANCISCOASIS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 117 NO. 6 A 22
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : FUNSANFRANCISCOASIS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

POR CERTIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2024 DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE AGOSTO DE 2024, CON EL NO. 00383234 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE CONSTITUYÓ LA PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA FUNDACIÓN DENOMINADA FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Mario Fernando Ávila Cristancho

LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

CERTIFICA:

LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN SON A) CONSERVAR Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS. B) FOMENTAR LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN INTEGRAL Y REHABILITACIÓN SICOSOCIAL DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESTADO DE ABANDONO, PELIGRO Y/O SITUACIONES IRREGULARES. C) BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL Y SENSORIAL, CUYOS DERECHOS HAN SIDO VULNERADOS. D) DAR ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES ADULTOS Y ADULTOS MAYORES CON PATOLOGÍAS CRÓNICAS Y TERMINALES. E) COLABORAR CON MOVIMIENTOS NACIONES EN NOMBRE DE LA NIÑEZ Y LA VEJEZ DESAMPARADA. F) PROMOVER ACTIVIDADES DE ORDEN RELIGIOSO, CULTURAL Y SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8730 (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8790 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO)

CERTIFICA:

$ 13.961.476.192,00

CERTIFICA:

EL REPRESENTANTE LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR GENERAL QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ UN SUPLENTE QUIEN EN PRINCIPIO SERÁ EL DIRECTOS EJECUTIVO Y QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

POR CERTIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2024, DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE AGOSTO DE 2024 CON EL NO. 00383234 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	ANGELA VIRGINIA FAJARDO FAJARDO	C.C. NO. 51568769

CERTIFICA:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES: A. PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, ACTUANDO SIEMPRE EN COLABORACIÓN Y ARMONÍA CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD. B. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA ENTIDAD Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. C. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES, ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN, CUYA CUANTÍA NO EXCEDA A MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. D. DIRIGIR, PLANEAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN. E. EFECTUAR LOS PAGOS DE LAS PARTIDAS DESIGNADAS PARA CADA HOGAR, ASÍ COMO EFECTUAR TODA TRANSACCIÓN Y OPERACIÓN PERTENECIENTE A LOS GASTOS QUE SURJAN EN EL TRANSCURSO DE LA LABOR QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. G. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. H. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, REASUMIR Y RENOVAR LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS QUE TUVIERE LA FUNDACIÓN CON TERCEROS O ESTOS CON ELLA DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA

DIRECTIVA. I. CUMPLIR CON LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTE ESTATUTOS.

CERTIFICA:

POR CERTIFICACIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2024, DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE AGOSTO DE 2024 CON EL NO. 00383234 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	OEO CONSULTORES SAS	N.I.T. NO. 901361477 6
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA	C.C. NO. 79795627 T.P. NO. 130273-T

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $6,360,507,249

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8730

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

